

INFORME DE COMISARIO FABRIMACONSA S.A. 2006

Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitada por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias además de lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas;
2. El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, reflejando un total de \$16.956,22 como utilidad al fin del período, es decir que el balance general no tiene observación alguna los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberan acatar dentro del ejercicio económico 2007.

Atentamente,



Abg. José Antonio Saud Sacoto
Comisario FABRIMACONSA S.A.

Quito, 09 de abril de 2007

